

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.701/2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, comprensiva de la del propio Ayuntamiento y la del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de África" por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Eufemia a 20 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.